

**Convocatoria de selección
«Auxiliares de lengua española»
(Línea de acción 4.8)**

Curso académico 2021/2022

Objeto: apoyo a la docencia de lengua española en la Universidad de Bergen y la Universidad de Graz.

Dirigida a: estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en el «Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos», «Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera: Lengua, Cultura y Metodología» o «Máster en Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas».

Plazo de solicitud: del 30 de julio al 6 de septiembre de 2021.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto:

La Alianza Universitaria Europea Arqus, que reúne a las universidades de Bergen, Granada, Graz, Leipzig, Lyon, Padua y Vilna, financiada por la Comisión Europea, convoca **una (1) plaza de auxiliar de lengua española para la Universidad de Bergen** (por una duración de 2 a 4 meses) y **una (1) plaza de auxiliar de lengua española para la Universidad de Graz** (por una duración de 4 a 6 meses). La persona seleccionada para esta plaza desarrollará tareas de investigación en lingüística de corpus para enseñanza de ELE y colaborará en la preparación de clases y la organización de actividades culturales comunicativas relacionadas con la lengua y la cultura españolas). La estancia deberá llevarse a cabo durante el primer semestre del curso 2021/2022.

2. Financiación:

Las plazas recogidas en la presente convocatoria se enmarcan en la Línea de Acción 4 de la Alianza Universitaria Europea Arqus. La financiación de las plazas adjudicadas, hasta un máximo de dos (2), se financiarán con cargo a la orgánica 3021090001, programa de gasto 422D7 y aplicación presupuestaria 483.000, por una cuantía total máxima de 6 200 € (a razón de 650 € mensuales en el caso de la persona seleccionada para la Universidad de Bergen y 600 € mensuales en el caso de la persona seleccionada para la Universidad de Graz).

3. Requisitos de participación:

Podrán solicitar esta ayuda estudiantes de la Universidad de Granada que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener matrícula vigente en alguno de los siguientes títulos oficiales:
 - «Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos».
 - «Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera: Lengua, Cultura y Metodología».
 - «Máster en Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas».
- Tener acreditado un nivel mínimo de B2 de inglés. El listado completo de certificados de idioma admitidos, así como la forma de justificación de la competencia lingüística, se establece según lo contemplado en el «Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lenguas extranjeras en la Universidad de Granada», aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <http://sl.ugr.es/0b4h>

En el proceso de selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios de preferencia:

- Estudiantes del «Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos».
- Estudiantes de máster que hayan completado un mayor número de créditos.
- Estudiantes que acrediten competencia en el idioma del país de destino, asignándose la siguiente puntuación: B1 – 0,5 puntos; B2 – 1 punto; C1 -1,5 puntos; C2 – 2 puntos.

4. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán, dirigidas a la Coordinación de Arqus, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada (<http://sl.ugr.es/0b4P>), indicando como destino la

Oficina de Relaciones Internacionales. La solicitud deberá acompañarse de documentación que justifique los méritos alegados y deberá especificar en la exposición de hechos la universidad o universidades de elección por orden de preferencia vinculante.

5. Evaluación de solicitudes y resolución:

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por una Comisión de Selección, que estará compuesta por:

- La Vicerrectora de Internacionalización, o persona en quien delegue;
- Responsables de la Línea de Acción 4 en la Universidad de Granada;
- La Directora de la Escuela Internacional de Posgrado, o persona en quien delegue;
- La responsable de gestión de la Alianza Arqus en la UGR, que actuará como Secretaria.

Finalizado el plazo de presentación y examinadas las solicitudes por parte de la Comisión de Selección, la Vicerrectora dictará resolución provisional del resultado del proceso de selección. Se abrirá un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones. Finalizado ese plazo y resueltas las alegaciones, la Vicerrectora dictará resolución definitiva. Todas las resoluciones relacionadas con esta convocatoria se publicarán en la página del Vicerrectorado de Internacionalización: <https://internacional.ugr.es>

6. Calendario de selección:

Plazo de presentación de solicitudes: del 30 de julio al 6 de septiembre de 2021.

Listados provisionales de selección: 10 de septiembre de 2021.

Plazo de presentación de alegaciones: hasta el 20 de septiembre de 2021.

Listados definitivos de selección: 22 de septiembre de 2021.

7. Tratamiento de datos de carácter personal:

La información detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace: sl.ugr.es/RGPDsolicitudesMovilidad

8. Información de contacto:

Las dudas sobre la presente convocatoria podrán dirigirse a la Dirección de Política Lingüística de la Universidad de Granada (dirlangpolicy@ugr.es)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Granada, a 30 de julio de 2021

Fdo.: Dorothy Kelly

VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



UNIVERSITETET I BERGEN



UNIVERSITÄT
LEIPZIG



UNIVERSITÉ
DE LYON



UNIVERSITÄT
REGENSBURG



Vilniaus
universitetas